



ES COPIA SIMPLE

MANUEL MINGUEZ JIMENEZ
NOTARIO
C/ Isabel la Católica, 16 - Entresuelo
Telf.: 96 394 36 87 - Fax: 96 394 36 73
46004 - VALENCIA

PM

**TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
MERCANTIL TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.**

=====

NUMERO MIL TREINTA Y UNO

En la Ciudad de Valencia, a quince de julio de dos mil once. -----

Ante mí, **MANUEL MINGUEZ JIMENEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta Capital, -----

----- **COMPARECEN:** -----

DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA, mayor de edad, arquitecto, soltera, vecina de Valencia, calle Pintor Stolz, número 45, puerta 12. -----

Exhibe su D.N.I. y N.I.F. 44.856.585-F. ---

Y LOS CONSORTES DON CARLOS PARDO SOUCASE Y DOÑA LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ, mayores de edad, ambos arquitectos, casados bajo el régimen valenciano de separación de bienes, legal supletorio en el momento de la celebración de su matrimonio, vecinos de Valencia, calle Cádiz, número 38, puerta 10. -----

Exhiben sus respectivos D.N.I. y N.I.F.
73.562.139-C y 44.770.826-S.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.-

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado es que los otorgantes, aquí comparecientes, son los titulares reales, según me han manifestado.-----

Tienen, a mi juicio, capacidad legal para otorgar esta escritura de **TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a cuyo fin,-----

----- **DICEN Y OTORGAN:** -----

PRIMERO: ANTECEDENTES. -----

a) Manifiesta **DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA** que es titular, en pleno dominio, de **MIL QUINIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES**, números 1.506 al 3.010, ambas inclusive, de UN EURO de valor nominal cada una de ellas, de la mercantil **TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.**, con C.I.F. B98340540, domiciliada en 46007 Valencia, calle San Vicente Martir, número 222; teniendo por objeto la enseñanza de formación



y perfeccionamiento profesional no reglada, la prestación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, la dirección integrada de proyectos consistente en planificar, captar, dinamizar, organizar talentos y administrar recursos para cumplir con el alcance de un proyecto dentro de límites de tiempo y costo definidos, sin estrés y con buen clima interpersonal, la gestión y administración de la propiedad inmobiliaria, el diseño de interior, gráfico, multimedia y de producto, consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial, respecto de las actividades integrantes del objeto social sujetas a la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales, actuará la sociedad como intermediaria entre los clientes y los profesionales actuantes; constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el infrascrito Notario, en fecha seis de abril de dos mil once, con el número 504 de protocolo; y consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo

9305, folio 219, hoja número V-143038, inscripción
1ª.-----

TÍTULO.- Le pertenecen por suscripción y desembolso realizado en la escritura de constitución social anteriormente citada.-----

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libres de cargas, gravámenes, afecciones y responsabilidad de cualquier naturaleza real, según manifiesta dicha compareciente.-----

b) Que según lo establecido en los Estatutos Sociales por los que se rige la mencionada sociedad, la transmisión de participaciones sociales que seguidamente se formaliza en este instrumento en favor de DON CARLOS PARDO SOUCASE es libre, no estando sujeta a derecho de preferente adquisición tanto por los restantes socios de la sociedad, como de la propia sociedad o de terceros, dada la circunstancia de que dicha parte compradora reúne la condición de socio de la mencionada mercantil TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.-----

c) Y en cuanto a la transmisión de



participaciones sociales en favor de DOÑA LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ que seguidamente se formaliza, los comparecientes me hacen entrega de certificación expedida por DON CARLOS PARDO SOUCASE, como ADMINISTRADOR UNICO de la mencionada sociedad TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L., certificación en la que se acredita que tanto la propia sociedad como cada uno de los restantes socios de la misma, han renunciado al derecho de preferente adquisición que les corresponde por la referida transmisión de participaciones sociales que seguidamente se formaliza.-----

Dicha certificación queda unida a la presente escritura por considerar legítima la firma y rúbrica que la autoriza, transcribiéndose en sus copias.-----

SEGUNDO: TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES. --

Y teniendo convenida la transmisión de las consignadas participaciones sociales de la referida mercantil, los comparecientes la formalizan con sujeción a las siguientes,-----

----- **ESTIPULACIONES:** -----

PRIMERA.- 1.- **DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA**
VENDE Y TRANSMITE NOVECIENTAS TRES PARTICIPACIONES
SOCIALES, números 1.506 al 2.408, ambas inclusive,
de las que le pertenecen de la mencionada mercantil
TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L., con cuanto les
sea principal y accesorio, libres de cargas,
gravámenes, deudas y responsabilidades, a **DON**
CARLOS PARDO SOUCASE, quien las **COMPRA Y ADQUIERE,**
con carácter privativo, por su total valor nominal
de **NOVECIENTOS TRES EUROS (903,00).**-----

2.- La parte vendedora declara tener
recibido de la parte compradora el consignado
precio de venta, antes de este acto, otorgándole la
correspondiente carta de pago, obligándose la parte
transmitente de saneamiento conforme a derecho.----

SEGUNDA.- 1.- **DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA**
VENDE Y TRANSMITE las restantes **SEISCIENTAS DOS**
PARTICIPACIONES SOCIALES, números 2.409 al 3.010,
ambas inclusive, que le pertenecen de la mencionada
mercantil **TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.,** con
cuanto les sea principal y accesorio, libres de
cargas, gravámenes, deudas y responsabilidades, a



DOÑA LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ, quien las
COMPRA Y ADQUIERE, con carácter privativo, por su
total valor nominal de **SEISCIENTOS DOS EUROS**
(602,00) .-----

2.- La parte vendedora declara tener
recibido de la parte compradora el consignado
precio de venta, antes de este acto, otorgándole la
correspondiente carta de pago, obligándose la parte
transmitente de saneamiento conforme a derecho.---

TERCERA.- Las partes compradoras aceptan
las presentes transmisiones.-----

CUARTA.- Todos los gastos e impuestos que
se originen con motivo del otorgamiento de las
presentes transmisiones serán satisfechos por las
partes con arreglo a Ley.-----

**TERCERO: DECLARACIONES Y SOLICITUD DE
EXENCIÓN TRIBUTARIA.**-----

Declaran los otorgantes, bajo su
responsabilidad, que las participaciones
transmitidas no se hallan comprendidas en el
supuesto del número 2 del artículo 108 de la Ley
del Mercado de Valores, por lo que se solicita se

apliquen a las presentes transmisiones la exención en el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que tal precepto legal expresamente reconoce.-----

CUARTO: ACEPTACIÓN.-----

En los términos expresados, los otorgantes dejan formalizada la presente escritura, cuyo total contenido aceptan.-----

INCORPORACIÓN DE DATOS A FICHEROS

AUTOMATIZADOS:-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, yo, el Notario informo, y los comparecientes expresamente consienten la incorporación de sus datos personales y del objeto de éste instrumento a los ficheros automatizados existentes actualmente o que en un futuro obren en ésta Notaría, así como el tratamiento automatizado o no de los mismos para finalidades operativas, estadísticas y fiscales.-----

El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que les asisten según la vigente legislación reguladora del



tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y especialmente los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, con excepción de los datos preceptivos por imperativos de las legislaciones reguladoras de la función notarial y fiscales de todo orden. -----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** -----

Así lo dicen y otorgan. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, tanto las de carácter fiscal como las de carácter registral; y en especial: -----

a) Las relativas a impuestos y obligaciones tributarias que incumben a las partes otorgantes, en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

b) Y la obligación que tienen los otorgantes de comunicar las presentes transmisiones de participaciones sociales al Órgano de Administración de la mencionada sociedad mercantil,

a los efectos de su constancia en el Libro Registro de Socios, de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.-----

Leída esta escritura por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, por no haber usado de su derecho a leerla por sí los comparecientes, del que les enteré, la ratifican y firman conmigo.-----

De haber identificado a los comparecientes por sus documentos de identificación reseñados y exhibidos, de su manifestación de haber quedado debidamente informados de su contenido y de haber prestado a éste su consentimiento y de todo lo demás contenido en este instrumento público, cuyo otorgamiento se adecua a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, extendido en cinco folios papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los anteriores en orden correlativo, yo el Notario, doy fe.- Siguen las firmas de los comparecientes.-
Signado: Manuel Minguez Jiménez.- Rubricados.-
Sello de la Notaría.-----

CARLOS PARDO SOUCASE, ADMINISTRADOR UNICO de la mercantil **TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L.**, con C.I.F. número B98340540,

CERTIFICO:

A) Que en el LIBRO DE ACTAS de esta sociedad, aparece la correspondiente a la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS celebrada el día 13 de Julio de 2011 y, de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, conforme a lo prevenido en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los siguientes particulares: La Junta se celebró en el domicilio social de la compañía en la fecha consignada. Se formó el oportuno ORDEN DEL DIA, que fue aceptado por unanimidad de todos los asistentes y cuyos puntos se corresponden con los acuerdos que seguidamente se transcriben; la Junta tuvo lugar con concurrencia y firma en el acta, después de la lista de sus asistentes, de todos los socios titulares de las participaciones representativas de su capital social, quienes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta; sin existir debate alguno sobre los puntos aceptados como orden del día, sin que se solicitara constancia expresa de ninguna intervención, se ADOPTARON POR UNANIMIDAD de los SOCIOS asistentes a la Junta, los acuerdos que seguidamente se transcriben de forma literal y que el acta de la Junta fue redactada al finalizar la reunión y, después de leída por el Secretario y aprobada por unanimidad de los socios integrantes de la sociedad, la firmaron todos ellos en unión del Presidente y Secretario.

TRANSCRIPCION LITERAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS:

""UNICO.- Renunciar, al haber renunciado todos los socios al mismo derecho, al derecho de preferente adquisición previsto en los Estatutos Sociales de la sociedad para la transmisión de SEISCIENTAS DOS PARTICIPACIONES SOCIALES (números 2.409 al 3.010, ambos inclusive), participaciones sociales todas ellas titularidad de DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA, a favor de DOÑA LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ, por su total valor



nominal y con los demás pactos y condiciones que libremente convenga con la parte compradora.

Queda autorizada pues la mencionada socia para llevar a efecto la transmisión expresada de las citadas participaciones sociales de esta sociedad. ""

B) Y que los acuerdos transcritos continúan vigentes en la actualidad.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación en Valencia, a 15 de Julio de 2011.

FIRMA ILEGIBLE

RUBRICADO

EL ADMINISTRADOR UNICO

RK0865797

Handwriting practice lines consisting of a solid top line, a dashed middle line, and a solid bottom line. The page contains 20 such sets of lines.

ES.....